

ACTA DE INSPECCION

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés en el **MUSEO DE BELLAS ARTES**, sito en _____, en Sevilla.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía, cuya última autorización de modificación (MO-1) fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 21 de noviembre de 1996.

La Inspección fue recibida por _____, Supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de un equipo de rayos X _____, nº de serie _____ de _____ de kV y _____ mA, y tubo de rayos X _____ con nº de serie _____ situado en el Almacén de Pintura, en la planta semisótano. _
- La instalación dispone de señalización de zona radiológica reglamentaria y control de acceso. _____
- Se dispone de un cable alargador para realizar el disparo fuera de las dependencias donde se coloca el material a radiografiar. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un monitor de radiación modelo con nº de serie calibrado en origen en fecha 10-11-21. _____
- Se disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida en fase de revisión. _____
- El monitor de radiación modelo se verifica en las visitas de pero no se dejan registros. _____
- Se dispone de un delantal plomado. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales máximas con el monitor de radiación modelo con nº de serie y en posición del operador a 10-15 metros (con fondo radiológico ambiental de $\mu\text{Sv/h}$): $\mu\text{Sv/h}$ (emitiendo rayos X a kV); $\mu\text{Sv/h}$ (emitiendo rayos X a kV); $\mu\text{Sv/h}$ (emitiendo rayos X a kV); y $\mu\text{Sv/h}$ tras puerta de acceso a sala. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de una licencia de Supervisora () y una de Operador () en vigor. _____
- Se dispone de registro de formación en materia de protección radiológica para la supervisora (diploma emitido por de fecha 25 de enero de 2023). La supervisora manifiesta que la formación impartida al operador por ella misma, no ha sido registrada en el Diario de Operación. _____
- Se dispone del informe dosimétrico de diciembre de 2022 y febrero 2023 emitido por indicando dosis de mSv para dos dosímetros. ____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La UTPR de efectúa revisiones radiológicas semestrales del equipo y de la instalación. Los últimos informes son de fechas 15 de febrero de 2023 y 2 de diciembre del 2021. _____

- Se dispone de Diario de Operación donde figura la utilización del equipo y dosimetría. _____
- En los informes anuales remitidos al CSN no se indican datos del operador ni fechas y resultados de las revisiones de _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **MUSEO DE BELLAS ARTES** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2023.05.03 13:39:18 +03'00'